



VOTAN DIPUTADOS DE MORENA Y ALIADOS

Sepultan al Inai y seis órganos autónomos

FERNANDO MERINO

Los ciudadanos deberán ahora solicitar información directamente al Gobierno

Ayer, 347 diputados extinguieron con su voto siete organismos que no dependían jerárquicamente de ningún otro poder del Estado, y estaban encargados de garantizar el acceso a la información oficial, regular la competencia entre empresas, y otras funciones.

Con el argumento de ahorrar recursos para destinarlos al Fondo de Pensiones para el Bienes-

tar y evitar la duplicidad de funciones, legisladores de Morena, PT y Partido Verde aprobaron en lo general la reforma constitucional del expresidente Andrés Manuel López Obrador para acabar con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Fede-

ral de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC).

Hoy, Morena prevé discutir y aprobar una reserva para fusionar las facultades de regulación de la competencia de la Cofece y el IFT, pero la oposición no cree que esto detenga la erosión de la competencia económica.

Las funciones de los demás

órganos serán absorbidas por secretarías supeditadas a la presidenta Claudia Sheinbaum.

Una vez aprobada en lo general y en lo particular, la reforma será enviada al Senado y luego al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, para que a más tardar 90 días después los Congresos estatales avalen la desaparición de los 32 institutos estatales de transparencia.

"Están tan embriagados de poder", lamentó Irais Reyes de la Torre, legisladora de Movimiento Ciudadano. **Pág. 7**


VOTAN PARA DESAPARECER AL INAI

Diputados eliminan órganos autónomos

FERNANDO MERINO

Con 347 votos a favor del bloque oficialista y 128 en contra, la

Cámara Baja aprobó la extinción de siete organismos

La Cámara de Diputados aprobó anoche la reforma constitucional que extingue siete organismos autónomos, entre ellos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Con 347 votos a favor del bloque Morena-PT-PVEM y 128 en contra —en una sesión marcada por el ausentismo en las curules— la Cámara Baja eliminó,

además del Inai, a la Comisión de Competencia Económica (Cofece), al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).



La reforma, presentada a inicios de año por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, acusa que estos organismos duplican funciones y resultan caros para el erario, por lo que ahorros obtenidos tras su desaparición se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados continúa hoy con la discusión en lo particular de la reforma, en la que se perfila una modificación propuesta por Morena para fusionar las facultades de regulación de la competencia de la Cofece y el IFT, una modificación que la oposición advirtió que no detendrá la erosión de la competencia económica.

Una vez aprobada en lo general y en lo particular, la reforma será enviada al Senado, luego a los congresos locales —de los cuales se necesita el aval de al menos 17— y posteriormente al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, para que a más tardar 90 días después los Congresos estatales avalen la desaparición de los 32 institutos estatales de transparencia.

Durante la discusión, la diputada Irais Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, criticó que en vez de que Morena abra la discusión a cómo mejorar la rendición de cuentas del gasto público o cómo proteger con más eficacia los derechos de los usuarios de telefonía móvil o internet, prefiera meter al país a “una cápsula del tiempo” y regresarlo al

pasado donde el partido dominante tenía en su poder el control de la información de aspectos como sus gastos y compras y daba el control absoluto de algún servicio o producto a una sola empresa.

Recordó que la creación del Inai, Cofece e IFT es fruto de la lucha de las y los mexicanos por tener organismos autónomos que protegieran sus derechos y acusó que la afrenta contra estos es una muestra de que los diputados de Morena y aliados están embriagados de poder.

“Ahora están tan embriagados de poder que proponen y aprobarán aquí eliminar organismos que son contrapeso y freno a su gobierno. Ah, pero eso sí, van a decir que es en nombre y a favor del pueblo de México y que vamos a ahorrar mucho dinero. Eso se llama fraude. Porque toman en nombre del pueblo que les dio su confianza, el poder que una vez obligamos como país a partidos como el PRI y PAN a soltar, y que ahora ustedes engañosamente echan a su bolsa”, dijo.

La diputada Noemí Luna, coordinadora de la bancada del PAN, reprochó que Morena justifique la desaparición de los órganos autónomos con el argumento de buscar un ahorro, cuando acusó que han despilfarrado en megaproyectos como el Tren Maya.

“Vienen aquí a intentar justificar que los organismos constitucionales autónomos son un gasto para el país porque desde su creación, fíjense ustedes, des-



de su creación han representado un gasto de más de 30 mil millones de pesos, pero se les olvida que, en un solo año, en el Presupuesto para el 2025 le están dando 40 mil millones de pesos más a una obra que según ustedes ya concluyó, como es el Tren Maya”.

Los diputados de Morena se enfocaron en señalar el presunto fracaso de los órganos autónomos.

La Cofece y el IFT se crearon en 2013 durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, aunque la Cofece tuvo como predecesora a la Comisión Federal de Competencia (CFC) creada en 1993; ahora serán parte de un sólo organismo público descentralizado, cuyo titular, adelantó Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, será designado por el Senado de la República.

Las funciones de los demás órganos extintos serán absorbidas por secretarías supeditadas a la presidenta Claudia Sheinbaum: las de Inai pasarán a manos de la recién creada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, encabezada

por Raquel Buenrostro, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con José Merino como su titular, sin embargo, Julieta del Río, comisionada del Inai, advirtió que están en riesgo 15 mil millones de documentos al no precisar el destino de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

“La reforma constitucional que plantea la desaparición del Inai no prevé el destino de esta herramienta”, expresó la comisionada durante la inauguración del Foro Buenas Prácticas Digitales del Sistema Nacional de Transparencia.

Las funciones de la CNH y CRE, creadas en 2018 y 1993, respectivamente, pasarán a la Secretaría de Energía, encabezada por Luz Elena González; las del Coneval, que nació en 2004, pasarán al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); y las facultades de Mejoredu, creada el 1 de octubre de 2019 durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador y tras la aprobación de su contrarreforma educativa, será absorbida por la Secretaría de Educación Pública, a cargo de Mario Delgado Carrillo.



EL OBJETIVO

EVITAR LA duplicación de funciones y ahorrar gastos del erario, por lo que estos recursos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar

**IR AIS REYES
DE LA TORRE**

DIPUTADA DE MC

“Ahora están tan embriagados de poder que proponen y aprobarán aquí eliminar organismos que son contrapeso y freno a su gobierno”



Sesión de la Cámara de Diputados donde aprobaron eliminar a los órganos autónomos